



**ACTA DE SESION ORDINARIA DE LA UNIDAD DE
GARANTIA DE CALIDAD DEL TITULO DE GRADUADO/A
EN CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIMENTOS,
CELEBRADA EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2014**

ASISTENTES:

Serrano Jiménez, Salud
Cabezas Redondo, Lourdes
Nieto Muñoz, Nicolás
Ruiz Melero, Sonia

En la ciudad de Córdoba, siendo las nueve y treinta horas del día 14 de noviembre, se celebra en segunda convocatoria, sesión ordinaria de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Graduado/a de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, bajo la presidencia de la Sra. Vicedecana de las enseñanzas en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, D^a Salud Serrano Jiménez y asistencia de los miembros que al margen se indican. Iniciada la sesión por la Sra. Presidenta, se pasan a tratar los puntos que figuran en el orden del día:

Asume la función de Secretaria la Profesora Lourdes Cabezas ante la ausencia de la Profesora García Gimeno por causa justificada. Se invita a esta sesión a Sonia Ruiz Melero, auxiliar administrativa de la Facultad de Veterinaria.

Punto 1: Aprobación, si procede del acta de la sesión anterior. Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria de 1 de octubre de 2014

Punto 2: Informe de la Presidenta. Se Informa sobre la respuesta de la Secretaría General de la UCO sobre el Reglamento de Prácticas Externas de la Titulación del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos (342.10/2014). El dictamen de la Asesoría Jurídica es favorable, proponiendo la sustitución del término "tutor laboral" por "tutor de la entidad colaboradora".

Punto 3: Propuesta y aprobación, si procede, de la Modificación del Plan de Estudios del Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos para incluir la optatividad en el Programa de Movilidad Erasmus. Se aprueba la modificación del Plan de Estudios del Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos para incluir 5 asignaturas optativas en el Programa de Movilidad Erasmus que se denominarán "Optatividad/Intercambio". Estas asignaturas se recogerán en el plan de estudios donde se indicarán además las competencias generales.

En la propuesta de modificación de planes de estudios de Grado: añadir en el punto 5.3.- en el último párrafo añadir "sólo"...Estas asignaturas podrán ser cursadas sólo por los estudiantes...

Punto 4: Propuesta y aprobación, si procede, de la Convalidación de la optatividad del Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos con los Ciclos Formativos de Grado Superior. Se acuerdan las equivalencias de asignaturas optativas del Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos con aquellos módulos de distintos Ciclos Formativos de Grado Superior a efectos de convalidación:

- Técnico Superior en Dietética (equivalencia)
 - Análisis Cromatográfico de Alimentos (3 ECTS)
 - Tecnología Culinaria (3 ECTS)

- Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad (equivalencia)
 - Análisis Cromatográfico de Alimentos (3 ECTS)
 - Espectrometría de Masas y RMN en Análisis de Alimentos (3 ECTS)
 - Biotecnología Alimentaria (3 ECTS)Se ofertan 3 asignaturas para que el interesado elija 2.

- Técnico Superior en Industrias Alimentarias (equivalencia)
 - Aditivos Alimentarios (3 ECTS)
 - Tecnología Culinaria (3 ECTS)
 - Aprovechamiento de Subproductos de Industrias AgroalimentariasSe ofertan 3 asignaturas para que el interesado elija 2.

Sin otros asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:05 horas de la fecha arriba indicada, de todo lo cual como Secretaria doy fe.



Profa. Lourdes Cabezas Redondo